

Anteproyecto

Titulación: Técnico Superior en Mecatronica industrial.
Tutor: José Carlos Denia Abad
IES Antonio José Cavanilles, ALICANTE



QUÉ ES UN ANTEPROYECTO. JUSTIFICACIÓN.

El anteproyecto es un documento referencia que permite precisar de una manera genérica los contenidos del proyecto que el alumno desarrollará a lo largo del módulo de Proyectos de Mecatronica industrial.

Deberá presentarse en la forma y plazo establecidos por el tutor, que será publicada en el tablón de anuncios del centro educativo. Frente a la no aceptación del anteproyecto, el alumno podrá ejercer las reclamaciones a las que tiene derecho en la forma estipulada en las correspondientes órdenes de la Consellería de Educación.

El anteproyecto será evaluado por el tutor del alumno, y en su defecto por el equipo docente designado para ello, y podrá sufrir las modificaciones que éste o éstos encuentren necesarias, siempre notificándose de ello al alumno para la concreción del alcance de éstas variaciones en forma y fecha.

Tras el proceso de modificaciones, si las hubiera, el alumno recibirá el visto bueno del tutor o equipo docente para el inicio del desarrollo del Proyecto definitivo, en las condiciones que quedan reflejadas en el correspondiente documento.

Si el alumno no presentase en la fecha correspondiente anteproyecto alguno, el tutor o equipo docente entenderá que renuncia a la realización del módulo de Proyecto de Mecatronica industrial, si bien consumirá la correspondiente convocatoria si no ha renunciado a la matrícula.

CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE PROYECTO.

El objetivo del módulo de Proyecto es la realización de un trabajo que integre las diversas capacidades y conocimientos adquiridos a lo largo del ciclo formativo, tanto desde el punto de vista técnico como organizativo.

Será un estudio que englobará todos o parte de los objetivos generales establecidos para el ciclo formativo, que van desde la interpretación, análisis y verificación de todos los sistemas del vehículos para establecer los procedimientos de reparación y mantenimiento de los mismos, hasta la organización, gestión y administración de las secciones de la empresa involucradas en esas actividades, pasando por asegurar los sistemas de prevención, las relaciones interpersonales y la protección medioambiental.

CONTENIDOS DEL PROYECTO

El planteamiento del Anteproyecto debe ser tal que esté orientado a la consecución de los objetivos finales que se marcan en la normativa vigente para el módulo de Proyecto, y que a continuación se describe.

El enfoque general de los contenidos del Proyecto, teniendo en cuenta que puede versar sobre cualquier temática relacionada con cada uno de los módulos del ciclo, sin perder la perspectiva multidisciplinar, se establece considerando los siguientes criterios:

Proyecto de Mecatronica Industrial: ANTEPROYECTO

- Identificar una necesidad del sector productivo (general o local, técnica, económica, organizativa, etc), que sirva como punto de partida del proyecto, y que pueda cumplir un objetivo específico en las empresas del sector.
- Diseñar el Proyecto, incorporando las fases que lo forman. Incluirá la búsqueda de información, estudio de la viabilidad técnica o económica que proceda, determinación de actividades y recursos necesarios en su desarrollo, elaborar la documentación requerida e identificar la normativa aplicable.
- Cuando implique su implementación práctica, planificar su ejecución y definir procedimientos de seguimiento y control del mismo.

ÍNDICE DEL ANTEPROYECTO

El anteproyecto deberá, AL MENOS, constar de los siguientes puntos de forma general:

- 1) Título y descripción general del proyecto.
- 2) Justificación del proyecto.
- 3) Presentación del proyecto (planos 3D, justificación comercial, idoneidad...)
- 4) Planos generales del mecanismo o conjunto, indicando las dimensiones generales (si procede).
- 5) Planos generales de despieces de los subconjuntos que sean necesarios para la comprensión del funcionamiento completo del mecanismo (si procede).
- 6) Lista aproximada de piezas.
- 7) Materiales de las piezas o elementos y cubicaje aproximado (si procede).
- 8) Presupuesto aproximado estimado